



GOBIERNO REGIONAL PIURA OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA - DRTPPE		
SECRETARIA		
21 JUN. 2018		
REG. Nº	FOLIOS	HORA
	2-51	

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº 030 - 2018/GRP-DRTPE-DR

Piura, 19 JUN 2018

VISTO :

El Memorando N° 464-2018/GRP-DRTPE-DR del 19 de junio del 2018, sobre encargo de puesto a la Abogada DALINDA CRIOLLO HUACCHILLO, como Subdirectora Regional de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N°464-2018/GRP-DRTPE-DR del 19 de junio del 2018, se le encarga a la Abogada DALINDA CRIOLLO HUACCHILLO, como Subdirectora Regional de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura;

Que, estando a lo establecido en el Art. 82 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, así como el punto 3.6.3 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, que señala: "El encargo no genera derecho definitivo, siendo facultad del Titular de la entidad la renovación o finalización".

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas a este Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, del 22.02.2018;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º.- ENCARGAR, a la Abogada DALINDA CRIOLLO HUACCHILLO, Técnico en Abogacía II, nivel remunerativo STC, como Subdirectora Regional de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura, nivel remunerativo F-3, Grupo Ocupacional Funcionario de la Escala 1 del D.S. N° 051-91-PCM, a partir del **01 de julio al 30 de setiembre del 2018**

ARTICULO 3º.- El Egreso que origine la presente Resolución, se afectará al Presupuesto Aprobado para la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura para el año 2018.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRESE Y COMUNIQUESE, a la Oficina Técnica Administrativa, Tecnologías de la Información y a la interesada para su conocimiento y cumplimiento.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y
PROMOCION DEL EMPLEO

Lic. Adm. Gabriel Alberto Gallo Olmos
DIRECTOR REGIONAL